AÑO I. Barcelona 5 de Setiembre de 1880. NUM 19

EL ECO DEL HERALDO.

manario humoristico, literario, dedicado especialmente á defender los intereses morales y materiales de la villa del Masnou.

REDACCION Y CORRESPONDENCIA: Barcelona, calle Antigua de S. Juan, núm. 1, piso 3.º, 2.ª
ADMINISTRACION: Masnou, calle de Barcelona, núm. 6.

PUNTOS DE SUSCRICION.

BARCELONA: en la Redaccion.
MASNOU: en la Administracion.
Lo que convenga á la Redaccion se insertará gratis.
No se devolverán los originales, insértense ó no.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En todas partes 5 reales trimestre, mas los gastos que ocasione su remesa.
Números sueltos, dos cuartos.—Números atrasados, 1 real.
Colecciones completas, á 4 cuartos el número.
Remitidos que no interesen al periódico y anuncios, á precios convencionales.

LA CUESTION DE LAS GALLINAS.

Antes de entrar en el fondo para entrar á nuestros lectores de esta cuestion, nos permitiremos hacer algunas consideraciones.

Tiempo hace, que en esta villa, está reclamando la atencion pública este asunto, en diversos sentidos; pues los ocultos promovedores, capaces de hacer ver blanco lo negro, han procurado con inaudito descaro, tergiversar los hechos á su favor para desviar la opinion; y aparentando un mentido escrúpulo á la ley, han tomado esta cuestion como caballo de batalla; tanto para crear obstáculos al dignísimo Ayuntamiento representante genuino y legal de sus administrados, como para satisfacer con ella, innobles deseos de venganza por haber sido expulsados por ciertos abusos y despilfarros, del gobierno de la villa, despues de muchos años de administrar sorda y despóticamente sus intereses.

«Los pueblos tienen el gobierno que merecen,» ha dicho algun escritor; y desgraciadamente, es verdad. Decimos esto, por habérnoslo demostrado la experiencia de estos últimos años. Sólo, á merced del culpable indiferentismo electoral que nos dominaba, pudimos pasar desde el repugnante caciquismo, á la odiosa autocracia; hasta que avergonzados de tanta degradacion, acudimos en su dia á las urnas, tremolando enhiesta la bandera de moralidad y economías; y salimos en aras del bien comun, de la atmósfera de indiferencia, pusilanimidad y mal entendido miramiento, que para emitir nuestro voto, nos envolvia.

Desde entonces, el despecho de los caidos no reconoce límites; todos los medios consideran aceptables, para conseguir su apetecido fin. Los que se creian señores no pueden perdonar á sus pretendidos vasallos que emancipándose de su yugo, hayan vuelto por su dignidad ofendida, desposesionándoles de lo que consideraban su propiedad. Por eso, todos los actos mas plausibles de nuestro dignísimo Ayuntamiento, encuentran rabiosa oposicion; pues no hay medio ni influencia que no pongan en juego, para conseguir, no solo su desprestigio ó cansancio, si que tambien, la destitucion del mismo. Algo han conseguido con sus arterías, pero nó aun, todo lo que se prometian. Expuestas nuestras consideraciones, entremos de lleno en la cuestion.

Como sabrán nuestros lectores, el dignísimo y honrado alcalde primero D. José P. Isern y Maristany, se halla temporalmente suspendido de su cargo y procesado criminalmente; esperando el fallo del tribunal, (por la susodicha causa de las gallinas) que tiene pendiente, despues de haber tenido que depositar la cantidad de mil quinientas pesetas.

¿Es acaso algun malvado? sospecharán los pocos lectores que no le conozcan. Nada de eso, les contestarémos; pues si bien nuestro deseo, seria darles algunas noticias biográficas de dicho señor, la índole de nuestro artículo, no nos lo permite; así es, que nos contentaremos, con algunos pormenores.

Hijo de humildes y honrados padres, heredó, sinó una fortuna, una honradez á toda prueba; una educacion sumamente cristiana; y toda la instruccion, aunque corta, que sus escasos medios les pérmitiera darle; consiguiendo con su aplicacion y laboriosidad en el arte de la marina, obtener el nombramiento de piloto. En posesion de él, y debido á sus conocimientos, celo y buen comportamiento, al poco tiempo y siendo muy jóven aun, le fué conferido el mando de un buque; y con él, los intereses que constituian su fondo de mota. En la administracion de esos, asi como en su vida privada, ha observado una conducta intachable; citándosele como á modelo, no solo en honradez y economía, si qué tambien, como á esposo y como á padre.

Esplicados estos cortos antecedentes, pues que asi creemos lo exige la índole de su causa ó proceso y para mejor conocer su vida pública ó administrativa debemos hacer constar, que al tomar posesion de su cargo en 1.º de Julio de 1879, como se encontrára con el legado de un crecido déficit, en union con sus compañeros de municipio acordaron crear un arbitrio, que sin ser gravoso para las clases menesterosas, contribuyese á enjugar cuanto antes la deuda que su antecesor les dejara. Para ello, se pensó en las gallinas, que por octavas partes, se venden en los mercados. El deseo de recaudar para extinguir dicha deuda, parecia general en el seno del Ayuntamiento, discrepando alguno de la forma en que debia verificarse; y despues de una detenida discusion, se convino por mayoría de concejales, que la Alcaldia tratase con las vendedoras de gallina el arbitrio como mejor conviniese á ambas partes: asi fué, que llamadas las citadas, que eran seis, á presencia de la autoridad en la Casa Consistorial,

se las enteró del acuerdo y del motivo de él; conviniendo todas verbalmente, en satisfacer cuatro cuartos por cada gallina que sacrificasen; despues de haber antes deseado, que solamente fuesen dos, en vez de los cuatro que por último acordaron.

Para evitar los amagos en la recaudacion, se las destinó un sitio en cada mercado, para estar al lado unas de otras; en vez de estar separadas, como hasta entonces habian permanecido. A los ocho ó diez dias de satisfacer la convenida cuota, se presentaron de nuevo en la Alcaldia, solicitando que en vez de los cuatro cuartos, mejor querian pagar diariamente una cantidad fija, á lo que no se opuso la autoridad, sinó que aprobó y aceptó su propuesta; conviniendo ambas partes que fuesen diez y ocho reales diarios, pagando mas ó menos adelantado, segun el consumo que hubiese.

Asi siguieron las cosas hasta al cabo de un mes, que protestando menos consumo, se resistian á verificar el convenido pago. Llamadas por la autoridad para informarse y tomar nota del consumo, acudieron por tercera vez á su presencia, notándose que este venia siendo el mismo; para lo cual, las hizo observar que debian seguir pagando lo pactado. Al dia siguiente, resistiéronse algunas á pagar, alegando, que querian recibo firmado y sellado por el Ayuntamiento. En este alegato habiéndose propasado hasta faltar el respeto á la autoridad los maridos de dos de ellas, autores de dicha resistencia, el Alcalde mandó arrestarlos durante dos horas en la Casa Consistorial.

Sospechando dicho señor que el resistirse las vendedoras de gallina á cumplir lo pactado no procedia de las mismas, sinó que oculta y malévolamente eran instadas á ello, poco tardó sin embargo en ver pruebas corroborantes, siendo estas un recurso en queja contra el señor Alcalde sobre el arresto de los dos individuos y sobre el pago del impuesto. No teniendo efecto el tal recurso tal vez porque el señor Juez municipal lo considerase absurdo no se pararon aqui acudiendo con otro al Ayuntamiento, y al señor Gobernador civil de la provincia que lo era el Excelentísimo Sr. D. Perfecto Manuel de Olalde el cual razonablemente observó que si bien se habia cometido una ilegalidad, que no procedia la demanda, vista la buena fé con que habia procedido el Ayuntamiento y haber ingresado la recaudacion de dicho impuesto en las arcas municipales. No contentos con las esplicaciones del citado señor Gobernador reclamaron la devolucion de dicho impuesto ordenándoles dicho señor que para ello presentasen la cuenta despues de haber dado el Ayuntamiento su dictámen, que la examinaria para darle solucion definitiva quedando asi concluida dicha cuestion.

Asi las cosas, sobreviene un cambio político y con él el reemplazo del Excelentísimo Sr. D. Perfecto Manuel de Olalde, de grata memoria por el Excelentísimo Sr. D. Leandro Perez Cossío, el cual pidió el asunto de las gallinas desde el principio hasta el fin. Se tomó copia de todos los documentos escritos, incluso una acta tomada por la mayoría del Ayuntamiento y junta de asociados y otra acta por el notario del pueblo justificando el pacto del Sr. Alcalde con las vendedoras de gallina, todo lo cual fué llevado al Sr. Gobernador por una comision compuesta del Sr. Alcalde 1.º D. José P. Isern y Maristany, y los señores tenientes de alcalde D. Jaime Oliver y Pagés, y don Pablo Estapé y Maristany, la que habiendo conferenciado con dicho Sr. Gobernador sobre la cuestion, ofrecióse segun creemos venir á la poblacion para arreglar dicho asunto ofreciendo á la citada comision telegrafiar anticipadamente, esperándose aun ambas cosas, cuando á los pocos dias de la mencionada entrevista recibió el señor Alcalde un oficio del Exmo. Sr. Gobernador, en que le ordenaba para dentro tercero dia, pagar á las vendedoras de gallina la cantidad de 1060 reales, sin perjuicio de llevarlo á las resultas del tribunal.

Segun tenemos entendido, la cuenta presentada por las vendedoras ordenada á pagar, no estaba en forma legal ni justa y se pagó además de lo recaudado la cantidad de 60 reales más, levantándose acta de este pago, por escribano.

Dicho asunto pasó de la sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona, al Juzgado de Mataró: este tomo declaraciones á todo el Ayuntamiento; del Juzgado de Mataró, pasó á la Audiencia, comunicando esta por oficio al señor Gobernador, y este, al Alcalde, la suspension de su cargo de lo que dimos cuenta en su dia. El Sr. Isern, fué llamado acto seguido por el Sr. Juez, que tomó declaraciones, con todos los requisitos como si fuese un delincuente; impuso embargarle parte de sus bienes, ó depositar en la Caja provincial mil quinientas pesetas, optando por esto último, y efectuándolo enseguida.

Hasta aqui el estado actual de la causa criminal que se sigue contra nuestro Alcalde, esperamos el fallo del tribunal, aunque no nos será desconocido segun el rumor público que se dice ha hecho circular cierta persona que se precia de muchas influencias por el elevado cargo que ocupa, el cual rebajando en un todo la accion de los tribunales, se atreve á decir con descaro, antes de concluir el proceso, y estando en sumario que se le impondrá una multa, con una inhabilitacion de desempeñar ningun cargo público.

Hecha la historia pasemos á estudiar quienes son sus promovedores.

¿Son acaso las vendedoras de gallinas? No, pues por mas que sean ellas las que les cabe el derecho de reclamar, son unas pobres infelices é ignorantes mugeres que no tienen el suficiente conocimiento de saber lo que hacen y se dejan arrastrar por cuatro astutos que duchos en las mareas administrativas, saben aprovecharse de cualquier incidente para lograr sus planes.

¿Y quienes son estos? Los que pregonan públicamente que nunca han intentado hacer daño á nuestro Alcalde: los que por medio de sus parientes y amigos, hacen que lleguen á sus oidos perversos avisos de prevencion para fomentar la desconfianza de sus compañeros: los que aparentan darle buenos consejos y dicen le desean un mentido bienestar y felicidad: los que le adulan en el reconocimiento que se posee un corazon noble, leal y bondadoso.

¡Ah hipócritas! ¿Creeis que con estos halagos aparentes habeis de seducirle? ¿Pensais que ocultando el veneno, la ira la maldad y la barbarie de vuestra pasion podreis lograr vuestros planes? El pueblo conoce lo que sois y lo que habeis sido: vuestro proceder indigno está juzgado; no bastan ya dulces palabras que el viento se las lleva para vindicaros, sino pruebas y no razones, estas las habeis dado tan plausibles á vuestras ambiciones que dificilmente vereis realizados vuestros tenebrosos planes, pues cuanto mas os cebareis en las victimas que causa vues-

tra ciega ambicion y vuestro satánico orgullo, mas distinguirá el pueblo á los hombres que como el honrado Alcalde D. José P. Isern se hallan envueltos en causas criminales por querer el mayor bien de la villa del Masnou.

GENARO.

CRÓNICA LOCAL
DE LA VILLA DEL MASNOU.

COLEGIO DEL COMERCIO.—Como oportunamente anunciamos, tuvieron lugar en este colegio en los dias señalados, los exámenes generales, los cuales como no esperábamos menos satisfacieron completamente los deseos de los padres de los niños que en él se educan, y de cuantas personas asistieron á tan importante acto.

El director D. Francisco Flós, tuvo la feliz ocurrencia de adornar con sencillez y buen gusto el local del circo; y patentizó su relevante celo en pró de la enseñanza, dando más que suficientes pruebas de los afanes y desvelos con que se dedica á la misma.

Seria prolijo señalar los alumnos que mas se distinguieron, recordando de entre ellos á los niños José Maristany, José Sala, Gil Ramentol, Francisco Durán y Juan Comellas.

Mereció especial mencion el alumno Jaime Pagès, el cual, despues de recitar una composicion intitulada *Ortología*, fué saludado con unánimes aplausos; pues por la destreza y desenvoltura con que la pronunció, tuvo que repetirla: pudiendo calificarse de orador en miniatura.

Y el párvulo Francisco Martí y Olivé, de cuatro años de edad, notable por su extraordinaria memoria.

Felicitamos con gusto á los citados alumnos y á todos en general por lo bien que aprovechan en sus estudios, nos felicitamos á nosotros por contar en nuestra villa con este centro de instruccion y por último felicitamos al señor Francisco Flós, animándole para que siga en su noble empresa, pues sigueiendo así verá recompensados sus afanes.

***

Nuestro estimado compañero y redactor señor José Millet Maristany se despide de sus amigos y pide sus órdenes para Puerto-Cabello (Venezuela).

Séale la suerte propicia y vuelva pronto al hogar pátrio, donde tantas simpatías se ha captado.

SECCION HUMORISTICA

L' apotecari s' admira de que en Marcelino tenint molts homes á treballar y treballant tot l' any fins los diumenjes, haija adelantat alguns cuartos. Nosaltres ens admirem que habentli pres á l' apotecari las cadiras perque no podia pagar la botiga, al poch temps, fentse republicá de carli que era, y alcalde del poble, deixant perdre la botiga perque habia d' atendre á la alcaldía fes tanta fortuna fins á l' estrem que son germá li va quedar á deurer vuit mil duros, segons ell se queijaba.

Mes de admirar es encara el pinxo de la teya que deu á las once mil verges sensa poder pagar á ningú tinga dos casas llogadas p' el seu regalo, y gaste rumbo y cuartos fins á fer vergonya á sos acreedors. — Cosas dels pamperistas.

Díguim, senyó hereu Sil, si 'ls gastos de la Escola haguessin sigut 2133 duros com podián molt ben ser ¿ d' ahont haguera tret vosté 35,555 duros per depositarlos mentres durés l' escola? ¿De la butxaca dels pamperistas? ¡Ca! fill meu, l' hagueran fet quedá lletj; ni ells, ni vosté, ni tota la colla dels set y mitj, sou capassos de entregá trenta cinch mil, cinch cents cincuenta cinch duros, per garantir una escola que ni sisquera la voldriau sinó fos per fer la contra á l' Ajuntament; ab tantas mentidas, arribareu que ningú hos creurá ni las veritats si 'n diguessea: aixó es tan veritat com la mentida dels xiulets den Valentí ¡pobre home!

Fa temps que en Jaume Feo, va contestar que per cuestions de carácter va reñir ab son cusí. ¡Cuestions de carácter, caro amico! Entonces vosté deu tenir lo carácter pitjó que la fatxa, perque recordem que vosté ha renyit sempre ab estrepit, y en punts que desdihuen de tals escenas, entre ells á la plassa, el dia que 's van trompeijar ab son cusí Carna, á l' iglesia, el dia que mossen Llorens li va pegar una bofetada; ¡vaja un carácter! Si may em torno dona, y vosté enviuda, no 'm vingui pas á buscar perque li donaré una carbassa mes grossa que la panxa de 'n Moratones y den Sibí, apesar que com diu el seu Pampero se están morint de fam, ¡ah embusteros! ¡embusteros!

Senyó Joanet, vosté va tenir l' altre dia la poca... de dir que l' Alejandro li habia tirat els vots que 'l habian fet concejal, per lo cual vosté volia abofeteijarlo. ¿Que 's burlaba dels que l' escoltaban? perque si vosté hagués sigut algo digne, no haguera aceptat; ¿sab qué mereix el concejal fet aixís á sabiendas? presiri, y el secretari que ho fá, garrot; ¡y encare hi ha jent que diguin que aquet Judas no ho es! Llástima de g.... per tots dos.

***

Señor Baldíri Domenech: Sea el parabien, y le felicitamos por su mucha laboriosidad, pues vemos que además de desempeñar el cargo de telegrafista, el de secretario de la Junta del Cementerio, y el de auxiliar de la secretaría, aun le queda á V. tiempo para llenar las columnas de *El Pampero*.

Nosotros no creíamos que calzase V. tantos puntos de erudicion, ni que hubiese estudiado el latinorum, aunque por el estilo de ciertos escritos anteriores, habiamos sospechado su procedencia; pero ahora ya no nos queda duda alguna, de que V. es uno de los redactores del *Pamperazo*, por habérnoslo así manifestado quien bien lo sabe.

Pero, diga V. Baldiri ¿á qué precio le paga los escritos el señor Boticario? Ahora no vaya V. á creer que nosotros queramos hacerle competencia, sino que se lo preguntamos, porque estando V. enterado de todo lo del archivo municipal, si nos avenimos en el precio, tendrá V. cinco sueldos, amen del alquiler de la casa y no pagar consumos.

***

Sr. Baldiri. Completamente enterados por quien lo entiende mejor que V., podemos decirle que solamente en tiempos que gobernaba el Boticario y el Sr. Fustatorta, se habia vendido carne de *boch* como ahora.

No obstante, esperamos que el señor Alcalde accidental pondrá coto á tales abusos.

ANUNCIO.

Por un precio muy barato se vende una casa de mucha comodidad, con huerto al frente y agua viva, sita en la calle de la Ginesta, núm. 60. Para informes y demás, dirigirse en Badalona, frente á la estacion del carril, chocolatería.

Imprenta de Oliveres, á cargo de Xumetra, calle de Santa Madrona. núm. 7